

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

26 OCT 2017

SALTA,

Expediente Nº 8122/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-EXA Nº 369/17 a través de la cual solicita a este Cuerpo, en el marco de la Resolución CS Nº 428/15, la designación del Dr. Rolando Nahuel SALVO en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura SISTEMAS Y SEÑALES I – Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Salvo revista como docente de la asignatura CIRCUITO ELÉCTRICO 2 – Plan de Estudios 1997 – Carreras de Licenciatura en Energías Renovables y de Electrónico Universitario, extinguida a partir del 2006; resultando la asignatura SISTEMAS Y SEÑALES I su equivalente correspondiente a la Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006).

Que este Cuerpo, mediante Resolución Nº 428/15, resolvió: *“Establecer que los docentes regulares designados en asignaturas de planes de estudios que se extingan o modifiquen, deberán ser redesignados en la asignatura equivalente o afín del nuevo Plan de Estudios, por el plazo que reste de su designación original y en idénticas condiciones.”*

Que el presente caso no presenta objeciones, por cuanto se enmarca en lo establecido por Resolución Nº 428/15.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 249/17,

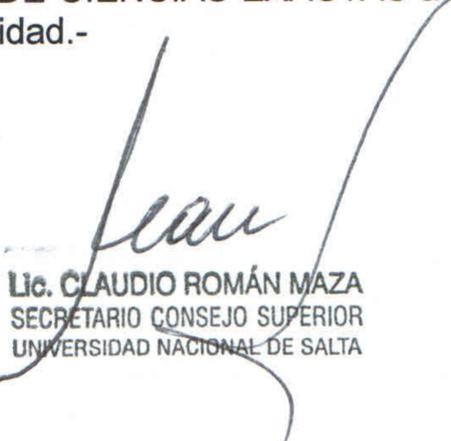
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16º Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2017)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que, a partir de la fecha y en el marco de lo establecido por la Resolución CS Nº 428/15, la designación del **Dr. Rolando Nahuel SALVO, DNI Nº 11.600.509**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura SISTEMAS Y SEÑALES I – Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) - de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por el plazo que reste de su designación original y en idéntica condiciones.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Dr. Salvo y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA